

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-0776-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2023

Asunto: Respuesta sobre notificación de Resolución No. 007-CEC-2023, de la Comisión Educación y Cultura / Exp. PM. 2023-00348

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia a su Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-0842-O, de 24 de febrero de 2023 mediante el cual, remitió la Resolución No. 007-CEC-2023, de la Comisión Educación y Cultura, emitida en la sesión extraordinaria Nro. 112 desarrollada el día miércoles, 22 de febrero del 2023; en la cual se resolvió: “*a) solicitar informes actualizados a Procuraduría Metropolitana; Administración General; Secretaría de Cultura, Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes; Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles; y, Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en referencia al estado del equipamiento denominado Pabellón de las Artes, en término de 3 días, en cumplimiento de la Resolución No. 068-CEC-2022, emitida por la Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión No. 093 – extraordinaria, de 22 de agosto de 2022;(…)*” (énfasis agregado); al respecto, en mi calidad de delegado del señor Procurador Metropolitano, según Oficio Nro. 00030/SV, de 06 de diciembre de 2022, número 1, en concordancia con el artículo 11 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, me permito señalar lo siguiente:

En la Resolución No. 068-CEC-2022, de 22 de agosto de 2022, de la Comisión de Educación y Cultura, adjunta al petitorio, se resolvió: “*a) solicitar informes actualizados a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad; Secretaría de Cultura, Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito; Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y, a la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes, sobre la estructura del pabellón de las Artes; (...)*” (énfasis agregado); de modo que se evidencia que el informe respecto de la estructura del Pabellón de las Artes, del cual se solicita una actualización a esta Procuraduría, no fue solicitado en aquella oportunidad a esta dependencia, por lo que no es pertinente emitir una actualización cuando no existe una solicitud previa.

Adicionalmente, debo señalar que la información respecto del *estado del equipamiento denominado Pabellón de las Artes*, o sobre su estructura, corresponde a un ámbito que no está dentro de las competencias de este órgano asesor, reguladas en el artículo 11 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, o de las delegadas por el señor Alcalde Metropolitano mediante Resolución No. 011-2022, por lo que no es factible proporcionar el informe solicitado.

Sin perjuicio de lo señalado, se reitera el compromiso de continuar participando en el tratamiento de este particular en el seno de sus reuniones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-0776-O

Quito, D.M., 01 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dr. Willians Eduardo Saud Reich
**SUBPROCURADOR DE ASESORÍA GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-0842-O

Anexos:

- Resolución No. 068-CEC-2022.pdf
- GADDMQ-SGCM-2022-4688-O.pdf
- resolución_no_007-cec-2023.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-0842-O.pdf

Copia:

Señor Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
**Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señor Abogado
Leo Zanoni Arévalo Serrano
**Servidor Municipal 13
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE ASESORÍA JURÍDICA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Leo Zanoni Arévalo Serrano	lzas	PM-ASE	2023-02-28	
Aprobado por: Willians Eduardo Saud Reich	wsaud	PM-ASE	2023-03-01	

